UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 311-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 09 de noviembre de 2023

Visto, el borrador de tesis: "Eficacia de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer, juzgado transitorio de familia, Ayacucho, 2022", presentada por la Bachiller en Derecho Maricruz Alejandra Melgar Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 122-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó el plan de tesis: "Eficacia de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer, juzgado transitorio de familia, Ayacucho, 2022", presentada por la Bachiller en Derecho Maricruz Alejandra Melgar Vargas, otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la Comisión Dictaminadora;

Que, mediante Dictamen General Aprobatorio de Tesis, de fecha 27 de octubre de 2023, integrado por los docentes: Luz Diana Gamboa Castro (Presidente), Marlene León Palacios y Víctor Cabrera Medrano (Miembros), han aprobado el borrador de tesis: "Eficacia de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer, juzgado transitorio de familia, Ayacucho, 2022", presentada por la Bachiller en Derecho Maricruz Alejandra Melgar Vargas;

Que, se debe aprobar el mencionado borrador de tesis a través del presente acto administrativo y continuar con el procedimiento correspondiente de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Borrador de Tesis: "Eficacia de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer, juzgado transitorio de familia, Ayacucho, 2022", presentada por la Bachiller en Derecho **MARICRUZ ALEJANDRA MELGAR VARGAS.**

Artículo 2°.- REQUERIR a la Bachiller en Derecho **MARICRUZ ALEJANDRA MELGAR VARGAS**, la presentación del expediente administrativo y cinco (5) ejemplares de la respectiva tesis, en ambos casos de manera física conforme prevé el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su posterior programación para el acto académico de sustentación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

EFP
Interesada
OOGO/cazp